



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 040/2026 de fecha 04 de junio de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 040-015/2026

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 07/2026 “ADQUISICIÓN DE BARRA DURA TIPO USS 6.0 PARA LA SRA. MARÍA YSABEL MARTÍNEZ DE BUFFONI, CON C.I. N° 2.191.086 – AMPARO JUDICIAL”.

VISTOS: El Expediente Digital identificado como CA/N° 865/2026 + Anexo 1 recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 03 de mayo de 2026, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió la Nota Interna GAL/DOP/N° 116/2026, de fecha 28 de mayo de 2026, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Proyecto de Resolución actualizado, del Informe de Evaluación Final, de la Comisión Evaluadora de Estudios de Ofertas, correspondiente a la Contratación por Vía de la Excepción N° 07/2026 “ADQUISICIÓN DE BARRA DURA TIPO USS 6.0 PARA LA SRA. MARÍA YSABEL MARTÍNEZ DE BUFFONI, CON C.I. N° 2.191.086 – AMPARO JUDICIAL”, con ID N° 489.025; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna, de fecha 10 de marzo de 2026, identificada como Expediente NOT-7124-2026-000012, la Sección Planificación de Suministros de Salud, del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, dependiente de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, remitió el pedido de compra para la Contratación por Vía de la Excepción N° 07/2026 “ADQUISICIÓN DE BARRA DURA TIPO USS 6.0 PARA LA SRA. MARÍA YSABEL MARTÍNEZ DE BUFFONI, CON C.I. N° 2.191.086 – AMPARO JUDICIAL”, a fin de dar cumplimiento al Amparo Judicial;

Que, el pedido de compra por urgencia impostergable realizado, se encuentra motivado por la Garantía Constitucional de Amparo, conforme a la Sentencia Definitiva N° 16/2026, de fecha 27 de febrero de 2026, en el expediente caratulado: “MARÍA YSABEL MARTÍNEZ DE BUFFONI C/ INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL I.P.S. S/ AMPARO”, y se resolvió: “1. HACER LUGAR, a la acción de amparo promovida por la Sra. MARÍA YSABEL MARTÍNEZ DE BUFFONI, en contra del INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL en el sentido de que debe proveerse a la demandante de los (DIEZ) 10 TORNILLOS, que se encuentran disponibles y a disposición de la amparista, así como diligenciar las vías o los recaudos administrativos correspondientes a fin de proceder a la compra y proporcionar el insumo faltante “DOS BARRAS”, con las especificaciones y en la forma indicada medicamente, conforme con los fundamentos expuestos precedentemente. 2. IMPONER las costas en el orden causado (Art.

FDO.: ALTE. (R) PROF. DR. ISAÍAS RICARDO FRETES ZÁRATE, PRESIDENTE
ABG. BETTINA SILVANA ALBERTINI ALONSO / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



Este instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 040/2026 de fecha 04 de junio de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 040-015/2026

193° C.P.C.) 3. ANOTAR, registrar y remitir copia a la Excma. Corte Suprema de Justicia". Acompaño copia de la S.D. N° 16/2026, de fecha 27 de febrero de 2026...";

Que, por Dictamen U.O.C. N° 41/2026, de fecha 13 de marzo de 2026, la Unidad de Control y Verificación de Precios, refirió que la convocatoria es por un monto total IVA incluido a contratar de G. 1.622.000.- (Guaraníes un millón seiscientos veintidós mil);

Que, el llamado para la "ADQUISICIÓN DE BARRA DURA TIPO USS 6.0 PARA LA SRA. MARÍA YSABEL MARTÍNEZ DE BUFFONI, CON C.I. N° 2.191.086", se encuentra incluido en el PAC 2026, con ID N° 489.025;

Que, por Memorando CA N° 5000037571/2026, de fecha 07 de abril de 2026, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado corresponde al Objeto de Gasto N° 358 "Útiles y Materiales Médicos – Quirúrgicos y de Laboratorio" de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias" y que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2740/2026, de fecha 07 de abril de 2026;

Que, por Resolución C.A. N° 026-001/2026, de fecha 14 de abril del 2026, "POR LA QUE SE APRUEBA EL SUPUESTO DE EXCEPCIONALIDAD, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 07/2026 "ADQUISICIÓN DE BARRA DURA TIPO USS 6.0 PARA LA SRA. MARÍA YSABEL MARTÍNEZ DE BUFFONI, CON C.I. N° 2.191.086 – AMPARO JUDICIAL", la Máxima Autoridad Institucional, resolvió: "Art. 1°) Aprobar la excepcionalidad del proceso para la Contratación por Vía de la Excepción N° 07/2026 "ADQUISICIÓN DE BARRA DURA TIPO USS 6.0 PARA LA SRA. MARÍA YSABEL MARTÍNEZ DE BUFFONI, CON C.I. N° 2.191.086", en base a lo dispuesto en el Art. 40° punto 2 inciso c) de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas". Art. 2°) Autorizar el llamado a la Contratación por Vía de la Excepción N° 07/2026 "ADQUISICIÓN DE BARRA DURA TIPO USS 6.0 PARA LA SRA. MARÍA YSABEL MARTÍNEZ DE BUFFONI, CON C.I. N° 2.191.086", conforme a la normativa vigente. Art. 3°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación por Vía de la Excepción N° 07/2026 "ADQUISICIÓN DE BARRA DURA TIPO USS 6.0 PARA LA SRA. MARÍA YSABEL MARTÍNEZ DE BUFFONI, CON C.I. N° 2.191.086". Art. 4°) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo

FDO.: ALTE. (R) PROF. DR. ISAÍAS RICARDO FRETES ZÁRATE, PRESIDENTE
ABG. BETTINA SILVANA ALBERTINI ALONSO / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 040/2026 de fecha 04 de junio de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 040-015/2026

establecido en la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, su modificación y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP). Art. 5°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración. Art. 6°) Comunicar a quienes corresponda y archivar”;

Que, conforme al Acta de fecha 12 de mayo de 2026, labrada en las Oficinas de la Dirección Operativa de Contrataciones, del Instituto de Previsión Social, sito en Constitución esq. Luís Alberto Herrera, 1er piso, se procedió a la apertura de los siguientes sobres-oferta siendo el plazo establecido, hora apertura 10:00 y hora fin 10:07 para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la Contratación por Vía de la Excepción N° 07/2026 “ADQUISICIÓN DE BARRA DURA TIPO USS 6.0 PARA LA SRA. MARÍA YSABEL MARTÍNEZ DE BUFFONI, CON C.I. N° 2.191.086”;

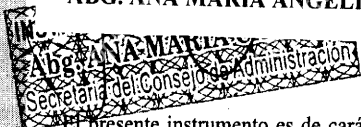
Que, en virtud a lo establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

- CODEX S.R.L. – RUC N° 80000173-7.

Que, en fecha 26 de mayo de 2026, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó su Informe de Evaluación de Ofertas, a la Dirección Operativa de Contrataciones, a la Gerencia de Abastecimiento y Logística y por su intermedio al Consejo de Administración, de acuerdo a las evaluaciones realizadas, conforme al Art. 4° “PRINCIPIOS RECTORES” de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario, y los criterios de evaluación y Calificaciones establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP N° 454/2024, con la siguiente sugerencia:

- Adjudicar la Contratación por Vía de la Excepción N° 07/2026 “ADQUISICIÓN DE BARRA DURA TIPO USS 6.0 PARA LA SRA. MARÍA YSABEL MARTÍNEZ DE BUFFONI, CON C.I. N° 2.191.086”, con ID N° 489.025, a la Firma CODEX S.R.L.,

FDO.: ALTE. (R) PROF. DR. ISAÍAS RICARDO FRETES ZÁRATE, PRESIDENTE
ABG. BETTINA SILVANA ALBERTINI ALONSO / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 040/2026 de fecha 04 de junio de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 040-015/2026

con N° RUC N° 80000173-7, por un monto de G. 2.400.000.- (Guaraníes dos millones cuatrocientos mil), IVA incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, previa reprogramación presupuestaria conforme al Anexo I del Informe de Evaluación;

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el aval de los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas, de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones; y el parecer favorable del Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, garantizando así sus conformidades, en los términos del Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 26 de mayo de 2026, del Memorando GAL/DOP/N° 116/2026, de fecha 28 de mayo de 2026 y el Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por parte del Consejo de Administración del IPS, suscritos por los mismos;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1º) Adjudicar la Contratación por Vía de la Excepción N° 07/2026 “ADQUISICIÓN DE BARRA DURA TIPO USS 6.0 PARA LA SRA. MARÍA YSABEL MARTÍNEZ DE BUFFONI, CON C.I. N° 2.191.086 – AMPARO JUDICIAL”, con ID N° 489.025, a la Firma CODEX S.R.L., con N° RUC N° 80000173-7; por un monto de G. 2.400.000.- (Guaraníes dos millones cuatrocientos mil), IVA incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, previa reprogramación presupuestaria, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, elabore el contrato correspondiente y notificar la presente Resolución a la firma adjudicada detallando los documentos que debe presentar para la firma del contrato.-----

FDO.: ALTE. (R) PROF. DR. ISAÍAS RICARDO FRETES ZÁRATE, PRESIDENTE
ABG. BETTINA SILVANA ALBERTINI ALONSO / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



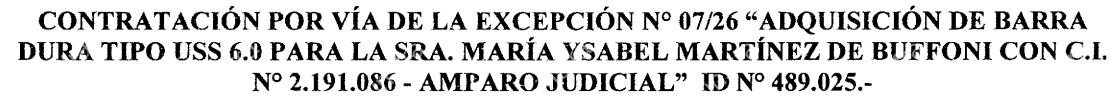
**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 040/2026 de fecha 04 de junio de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 040-015/2026

- 3°) Autorizar a la Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017.-----
- 4°) Establecer que la administradora del Contrato será la Ing. Evelyn Leticia Alviso, con C.I. N° 2.817.376, Directora de la Dirección de Logística de Suministros de Salud.-----
- 5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente, contra presentación de factura del medicamento entregado.-----
- 6°) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio Fiscal.-----
- 7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----- *AD*
SC/mg/pb.-

**FDO.: ALTE. (R) PROF. DR. ISAÍAS RICARDO FRETES ZÁRATE, PRESIDENTE
ABG. BETTINA SILVANA ALBERTINI ALONSO / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

**CODEX S.R.L.**

ITEM	CÓDIGO SIH	MATERIAL	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ATRIBUTOS	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL
1	7.632	11.002.634	42242302-096	BARRA DURA	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	Marca: Medtronic Fabricante: Medtronic Procedencia: USA	2	1.200.000	2.400.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LA CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 07/26 “ADQUISICIÓN DE BARRA DURA TIPO USS 6.0 PARA LA SRA. MARÍA YSABEL MARTÍNEZ DE BUFFONI CON C.I. N° 2.191.086 – AMPARO JUDICIAL” ID N° 489.025 son Gs. 2.400.000.- (Guaraníes dos millones cuatrocientos mil).

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Teresa S. Bernal O.
Mat. C.S.J. N° 11.766
DIRECCION JURIDICA

[Signature]
Instituto de Previsión Social
Lic. Biol. Luz Dari Flecha
Sec. Planificación de Suministros de Salud
DLSS - DGMS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

0000001